



¿CUÁLES SON LAS
ACTIVIDADES OBLIGADAS
A **CUMPLIR CON LA LEY** QUE **VIGILA**
EL LAVADO DE DINERO?

Desarrollado por TLC Asociados

**¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES OBLIGADAS A
CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL PARA LA
PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA?**

Dentro de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) se establecen obligaciones que se deben de cumplir dependiendo de la realización de ciertas actividades, estas también se les conoce como Actividades u Operaciones Vulnerables.



Estas actividades u operaciones vulnerables son:

Juegos con apuesta, concursos y sorteos

Tarjetas de crédito o de servicios

Tarjetas prepagadas

Cheques de viajero

Préstamos o créditos, con o sin garantía

Servicios de construcción, desarrollo o comercialización de bienes inmuebles

Comercialización de piedras y metales preciosos, joyas y relojes

Subasta y comercialización de obras de arte

Distribución y comercialización de todo tipo de vehículos (terrestres, marinos, aéreos)

Servicios de blindaje (vehículos y bienes inmuebles)

Transporte y custodia de dinero o valores

Derechos personales de uso y goce de bienes inmuebles

Recepción de donativos por parte de organizaciones sin fines de lucro

Servicios profesionales de manera independiente *

Notarios Públicos *

Corredores Públicos *

Servicios de Comercio Exterior como agente o apoderado aduanal. *

***Solo aplica a ciertas actividades.**



Dentro de las Actividades Específicas se indican las siguientes:

A.

Servicios profesionales de manera independiente

- Transmisión o constitución de derechos reales sobre inmuebles.
- Otorgamiento de poderes para actos de administración o dominio otorgados con carácter irrevocable.
- Constitución de personas morales y su modificación patrimonial.
- Constitución o modificación de fideicomisos traslativos de dominio o de garantía sobre inmuebles.
- Otorgamiento de contratos de mutuo o crédito, con o sin garantía.
- Constitución, escisión, fusión, operación y administración de personas morales o vehículos corporativos, incluido el fideicomiso y la compra o venta de entidades mercantiles.



B.

Notarios Públicos

- Avalúos sobre bienes.
- Constitución de personas morales mercantiles, su modificación patrimonial.
- Constitución, modificación o cesión de derechos de fideicomiso.
- Otorgamiento de contratos de mutuo, mercantil o créditos mercantiles.

C.

Corredores Públicos

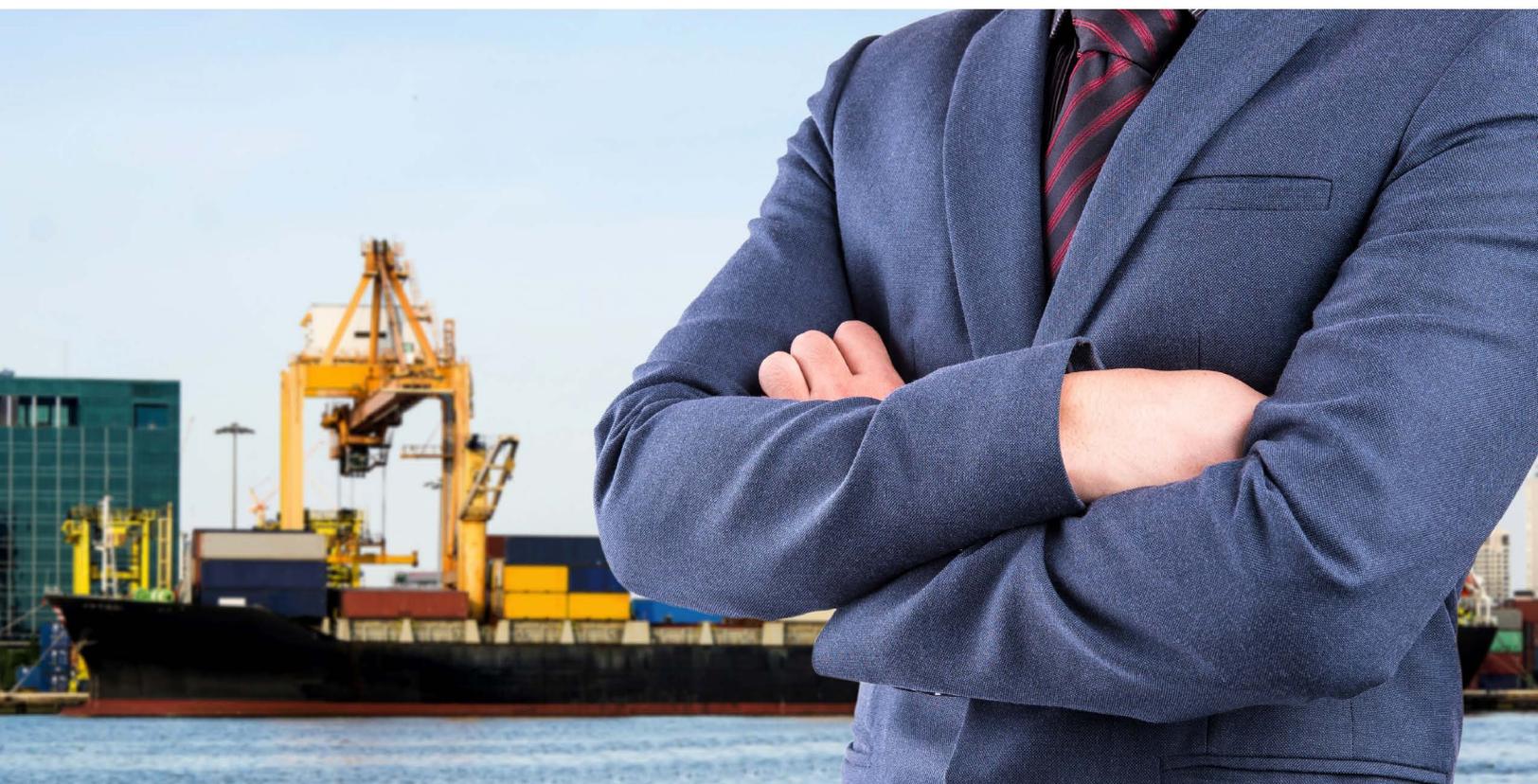
- Compraventa de bienes inmuebles o la cesión de derechos sobre estos.
- Administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes.
- Manejo de cuentas bancarias, de ahorro o de valores.
- Organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación y administración de sociedades mercantiles.



D.

Servicios de Comercio Exterior como agente o apoderado aduanal

- Vehículos.
- Máquinas de juegos y apuestas.
- Equipos y materiales para la elaboración de tarjetas de pago.
- Materiales de resistencia balística.
- Joyas, relojes, metales y piedras preciosas.
- Obras de arte.



Las obligaciones que se tienen que cumplir son:

- I.** Identificar a los clientes y usuarios con quienes realicen las propias Actividades sujetas a supervisión y verificar su identidad basándose en credenciales o documentación oficial, así como recabar copia de la documentación.
- II.** Para los casos en que se establezca una relación de negocios, se solicitará al cliente o usuario la información sobre su actividad u ocupación, basándose entre otros, en los avisos de inscripción y actualización de actividades presentados para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.
- III.** Solicitar al cliente o usuario que participe en Actividades Vulnerables información acerca de si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario y, en su caso, exhiban documentación oficial que permita identificarlo, si ésta obrare en su poder; en caso contrario, declarará que no cuenta con ella.
- IV.** Custodiar, proteger, resguardar y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirva de soporte a la Actividad Vulnerable, así como la que identifique a sus clientes o usuarios. Se deberá resguardar la información y documentación por un plazo de 5 años.
- V.** Brindar las facilidades necesarias para que se lleven a cabo las visitas de verificación en términos de la LFPIORPI.
- VI.** Presentar los Avisos en la Secretaría en los tiempos y bajo la forma prevista en la LFPIORPI.



Las que se refieren a la acción de identificar o de enviar aviso depende de los montos por operación y/o los supuestos siguientes:

a. Generales

Actividad	Umbral de Identificación		Umbral de aviso	
	Mayor a UMA	Pesos	Mayor a UMA	Pesos
Juegos con apuesta, concursos y sorteos	325	\$27,459.25	645	\$54,496.05
Tarjetas de crédito o de servicios	805	\$68,014.45	1,285	\$108,569.65
Tarjetas prepagadas	645	\$54,496.05	645	\$54,496.05
Cheques de viajero	Siempre	Siempre	645	\$54,496.05
Préstamos o créditos, con o sin garantía	Siempre	Siempre	1,605	\$135,606.45
Servicios de construcción, desarrollo o comercialización de bienes inmuebles	Siempre	Siempre	8,025	\$678,032.25
Comercialización de piedras y metales preciosos, joyas y relojes	805	\$68,014.45	1,605	\$135,606.45
Subasta y comercialización de obras de arte	2,410	\$203,620.90	4,815	\$406,819.35
Distribución y comercialización de todo tipo de vehículos (terrestres, marinos, aéreos)	3,210	\$271,212.90	6,420	\$542,425.80
Servicios de blindaje (vehículos y bienes inmuebles)	2,410	\$203,620.90	4,815	\$406,819.35
Transporte y custodia de dinero o valores	Siempre	Siempre	3,210	\$271,212.90
Derechos personales de uso y goce de bienes inmuebles	1,605	\$135,606.45	3,210	\$271,212.90
Recepción de donativos por parte de organizaciones sin fines de lucro	1,605	\$135,606.45	3,210	\$271,212.90

b. Específicos

Servicios profesionales de manera independiente.

Actividad	Umbral de Identificación	Umbral de aviso
Compraventa de bienes inmuebles o la cesión de derechos sobre estos	Siempre	Cuando en nombre y representación de un cliente, se realice alguna operación financiera que esté relacionada con los actos señalados
Administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes	Siempre	Cuando en nombre y representación de un cliente, se realice alguna operación financiera que esté relacionada con los actos señalados
Manejo de cuentas bancarias, de ahorro o de valores	Siempre	Cuando en nombre y representación de un cliente, se realice alguna operación financiera que esté relacionada con los actos señalados
Organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación y administración de sociedades mercantiles	Siempre	Cuando en nombre y representación de un cliente, se realice alguna operación financiera que esté relacionada con los actos señalados
Constitución, escisión, fusión, operación y administración de personas morales o vehículos corporativos, incluido el fideicomiso y la compra o venta de entidades mercantiles	Siempre	Cuando en nombre y representación de un cliente, se realice alguna operación financiera que esté relacionada con los actos señalados



Notarios Públicos

Actividad	Umbral de Identificación		Umbral de aviso	
	Mayor a UMA	Pesos	Mayor a UMA	Pesos
Transmisión o constitución de derechos reales sobre inmuebles	Siempre	Siempre	16,000	\$1,351,840.00
Otorgamiento de poderes para actos de administración o dominio otorgados con carácter irrevocable	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Constitución de personas morales y su modificación patrimonial	Siempre	Siempre	8,025	\$678,032.25
Constitución o modificación de fideicomisos traslativos de dominio o de garantía sobre inmuebles	Siempre	Siempre	8,025	\$678,032.25
Otorgamiento de contratos de mutuo o crédito, con o sin garantía	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre

Corredores Públicos

Actividad	Umbral de Identificación		Umbral de aviso	
	Mayor a UMA	Pesos	Mayor a UMA	Pesos
Avalúos sobre bienes	8,025	\$678,032.25	8,025	\$678,032.25
Constitución de personas morales mercantiles, su modificación patrimonial	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Constitución, modificación o cesión de derechos de fideicomiso	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Otorgamiento de contratos de mutuo, mercantil o créditos mercantiles	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre

Servicios de Comercio Exterior como agente o apoderado aduanal

Actividad	Umbral de Identificación		Umbral de aviso	
	Mayor a UMA	Pesos	Mayor a UMA	Pesos
Vehículos	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Máquinas de juegos y apuestas	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Equipos y materiales para la elaboración de tarjetas de pago	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Materiales de resistencia balística	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
Joyas, relojes, metales y piedras preciosas	485	\$40,977.65 valor individual	485	\$40,977.65 valor individual
Obras de arte	4,815	\$406,819.35	4,815	\$406,819.35

¿Si tengo omisiones que puedo hacer para cumplir?

En caso de no haber cumplido en periodos anteriores (1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2018) puedes aprovechar el beneficio publicado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2019, para cumplir en este 2019 con el incumplimiento o las inconsistencias.

Para lo cual puedes conocer más información con el archivo denominado Conoce los 22 puntos del Programa de Auto Regularización para las obligaciones de Actividades Vulnerables y su condonación de multas. Este lo puedes ver en el apartado de Artículos TLC en la pagina de TLC Asociados.



CONCANACO
SERVYTUR
MEXICO

FUENTE:

Desarrollado por **TLC Asociados**

Portal de Prevención de Lavado de Dinero

<https://sppld.sat.gob.mx/pld/index.html>